Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la necesidad de prever las partidas necesarias en el Presupuesto 2002 para la realización del Censo Nacional Agropecuario, postergado desde 1998, por considerarlo de suma importancia para orientar acciones y definir políticas en la actividad productiva del sector.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 211/2001